

AÑO 2019

**PLAN DE TRABAJO DEL
COMITÉ PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO
DEL OEFA**

D. S. J. P. F. K.

COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019

I. ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 28983, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados a temas económicos, sociales y ambientales. El ODS 5, está referido a la igualdad de género, el cual cuenta con metas específicas y a la vez recorre los demás ODS de manera transversal. La implementación de una política en materia de igualdad de género contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de derechos humanos y de desarrollo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, estableciéndose la creación de una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género, el cual tiene por objeto coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 085-2018-OEFA/PCD del 16.07.2018, se conforma el Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 089-2017-OEFA/PCD, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se aprueba el Reglamento interno del Comité para la Igualdad de Género del OEFA.

II. FUNCIONES DEL COMITÉ¹

Las funciones del Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, son las siguientes:

1. Elaborar la propuesta de plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el OEFA y coordinar con los distintos órganos y/o unidades orgánicas para su inclusión en los instrumentos de planificación, el mismo que será aprobado en sesión del Comité.

¹ Reglamento interno del Comité para la Igualdad de Género del OEFA aprobado con RPCD N° 085-2018-OEFA/PCD del 16.07.2018

f

g

h

i

j

k

2. Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y para generar una cultura organizacional con igualdad de género.
3. Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y alineación de los instrumentos de gestión del OEFA a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.
4. Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género de competencias del OEFA.
5. Solicitar asistencia técnica a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en caso corresponda.
6. Remitir a la Gerencia General reportes anuales todos los meses de noviembre de cada año, sobre los avances en la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género, con la finalidad de que luego sea remitido al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
7. Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

III. OBJETIVO

Coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

IV. ARTICULACIÓN DEL PEI 2019 – 2021 CON EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA AÑO 2019

El presente Plan se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 al 2021, a través del OEI.03: Modernizar la gestión institucional, y la acción estratégica AEI.03.06: Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA y se mide con el indicador “Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA”.

V. ACTIVIDADES

Actividad 1: Identificar y reducir las brechas de género dentro del OEFA.

Actividad 2: Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.

Actividad 3: Fortalecer la gestión del Comité para la Igualdad de Género con la participación del Órgano rector y la cooperación internacional.

VI. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA AÑO 2019

Las acciones que contiene el presente Plan de Trabajo del Comité están enmarcadas en lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y en la Ley N° 28983, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

**PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019
DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL**

PEI 2019 - 2020			Actividades del Plan de Trabajo 2019		
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Actividades	Tareas	Trimestre
OEI.03: Modernizar la gestión institucional	AEI.03.06: Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el OEFA	Índice de cumplimiento del plan del Comité para la igualdad de género en el OEFA	Actividad 1: Identificar y reducir las brechas de género dentro del OEFA.	1.1. Diseño de una encuesta anual sobre brechas de género	I Semestre
				1.2 Realización de encuesta a todo el personal del OEFA con la finalidad de obtener una línea base de igualdad de género en el OEFA	
				1.3 Análisis de los resultados de la encuesta	II Semestre
				1.4 Difusión de los resultados de la encuesta	
				1.5 Capacitación a colaboradores OEFA en coordinación con la URH: Activaciones, charlas, conversatorios, talleres.	II, II y IV trimestre
				1.6 Elaboración de Boletín del Comité para la Igualdad de Género del OEFA (02 Boletines)	I y II semestre
				1.7 Elaboración del Plan de Trabajo 2020	IV Trimestre
				1.8 Acciones de promoción y difusión de temas de interés: Línea 100 del MIMP; contenido de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; correo de denuncias de hostigamiento y/o acoso sexual; entre otros	Durante el año 2019
				1.9 Incentivar el uso del lenguaje inclusivo en toda la institución, con especial énfasis en la información difundida por los medios institucionales del OEFA	Durante el año 2019
				1.10 Elaborar instrumentos y documentos de gestión alineados a los objetivos, metas e indicadores de las políticas nacionales en materia de la igualdad de género.	II Semestre
			Actividad 2: Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.	2.1 Diagnóstico de brechas de género durante la gestión del macroproceso de fiscalización ambiental.	III Trimestre
				2.2 Difusión sobre resultados del diagnóstico y propuesta de actividades para disminuir las brechas de género en el macroproceso de fiscalización ambiental	IV Trimestre
			Actividad 3: Fortalecer la gestión del Comité de Género con la participación del Órgano rector y la cooperación internacional	3.1 Reuniones de trabajo con el MIMP, y con instituciones de la sociedad civil y la academia, para asegurar asistencia técnica al Comité para la Igualdad de Género.	I y II Semestre
				3.2 Realizar reuniones con la Cooperación Internacional para asegurar financiamiento de actividades programadas	I y II Semestre

J
D
g.

[Handwritten signatures]